



MDS N.º 1639/2020

Fernando de la Mora, 16 de diciembre de 2020

Señora Ministra:

Me dirijo a Vuestra Excelencia, a fin de hacer referencia a la Nota MINMUJER/DM/SG N.º 478, registrada con número de mesa de entrada única institucional N.º 04939, de fecha 26 de noviembre de 2020, a través del cual se solicita la designación de dos puntos focales de género y la designación de las personas quienes conformarán el comité de igualdad de género.

Al respecto, han sido designadas como puntos focales las señoras **Cinthia Paola Arrúa Gómez**, directora de Investigación y Difusión, y **Lorenza Benítez Vargas**, jefa del Departamento de Políticas Transversales, dependientes del Viceministerio de Políticas Sociales de este Ministerio, cuyos datos de contacto son los siguientes: correo carrua@mds.gov.py y lbenitez@mds.gov.py, respectivamente, y teléfono: 021 678 000, interno: 1204.

Asimismo, se remite copia de la Resolución MDS N.º 1289/2020, "Por la cual se conforma el Comité de igualdad de género del Ministerio de Desarrollo Social".

Hago propicia la ocasión para hacerle presente mi consideración más distinguida.



Abg. Mario Alberto Varela Cardozo
Ministro

A su Excelencia

Doña **Nilda Romero Santacruz**, Ministra

Ministerio de la Mujer

E. S. D.

iv/vj/jc

Política de Calidad: Nos comprometemos a promover acciones de protección, promoción e inclusión social, enfocadas a la población en situación de pobreza y pobreza extrema, a fin de lograr la satisfacción de las familias participantes de los programas y proyectos de la Institución, a través del cumplimiento de los requisitos aplicables y la mejora continua de la eficiencia del Sistema de Gestión de la Calidad.

Zimbra:**mbulacio@mds.gov.py****Re: Remitir nota MDS N° 1639****De :** Paola Robertti <secretariageneral@mujer.gov.py>

jue, 17 de dic de 2020 09:24

Asunto : Re: Remitir nota MDS N° 1639

📎 1 ficheros adjuntos

Para : Marcia Bulacio <mbulacio@mds.gov.py>**Para o CC :** Enrique Javier Vazquez Amarilla
<evazquez@mds.gov.py>

Buen día.

Se acusa recibo.

Mesa de entrada N° 948.-

Cordiales saludos

Paola Robertti**Secretaria General**

Secretaría General

secretariageneral@mujer.gov.py

(+595) 21 450 036/8 interno 111 - 21 450 041 (Fax)

KUÑANGUÉRA
YKEKO
MotenondehaMinisterio de la
MUJER**TETÁ REKUÁI**
GOBIERNO NACIONAL*Paraguái tetãguarã mba'e*
*Paraguay de la gente***De:** "Marcia Bulacio" <mbulacio@mds.gov.py>**Para:** "secretariageneral" <secretariageneral@mujer.gov.py>**CC:** "Enrique Javier Vazquez Amarilla" <evazquez@mds.gov.py>**Enviados:** Jueves, 17 de Diciembre 2020 9:19:45**Asunto:** Remitir nota MDS N° 1639

Buenos Días.

Por el presente, remito adjunto la Nota MDS N° 1639/2020, por la cual se designan puntos focales y se pone a su conocimiento Resolución MDS N° 1289/2020.

Se procede a remitir en este formato, teniendo en cuenta las medidas adoptadas fin de evitar propagar el COVID 19.

Favor acusar recibo y número de mesa de entrada.

--

Marcia Bulacio

Departamento de Administración Documental

Secretaría General



Poder Ejecutivo
Resolución MDS N.° 1289/2020

POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE IGUALDAD DE GÉNERO DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.

Fernando de la Mora, 15 de diciembre de 2020

VISTO:

El Memorándum VMPS N.° 404/2020, del Viceministerio de Políticas Sociales, por el que se dirige al señor ministro y por su intermedio a la Secretaría General, en el marco del Sello de Igualdad en el sector público SIG, desarrollado por el PNUD, organismo que manifestó a través de la Nota registrada con mesa de entrada única institucional N.° 4407/2020, que la institución ha sido seleccionada para participar en la organización, por lo que se solicita la designación de un punto focal y la conformación de un comité de sello de igualdad. Asimismo, a través de la Nota MINMUJER/DM/SG N.° 478, registrada con mesa de entrada única institucional N.° 04939, de fecha 26 de noviembre de 2020, se solicita la designación de dos puntos focales de género y la designación de las personas quienes conformarán el comité de igualdad de género en el mismo marco. Y menciona: El sello de igualdad es un instrumento para promover la igualdad de género en la agenda de Desarrollo Sostenible ODS 5 y promover instituciones públicas inclusivas. El SIG en el sector público para América Latina, fue diseñado en base a los indicadores de los ODS, así como los estándares regionales acordados por los gobiernos de América Latina y el Caribe, a través de una serie de consensos y otras organizaciones regionales intergubernamentales. Es una iniciativa que apoya a los gobiernos con herramientas para acelerar la incorporación de la perspectiva de género, transformar las instituciones hacia una mayor igualdad de género y asegurar el logro de los ODS y del enfoque de "no dejar a nadie atrás". El SIG en el sector público ofrece tres niveles de reconocimiento, bronce, plata y oro.

Ante lo expuesto, en atención a la metodología que propone el SIG, se solicita la conformación de un comité de igualdad de género del Ministerio de Desarrollo Social, el cual deberá estar integrado por un grupo plural de personas, con representantes de las más altas jerarquías institucionales de las áreas de:

- 1- Gestión de personas o recursos humanos.
- 2- Planificación.
- 3- Presupuesto.
- 4- Monitoreo y evaluación.
- 5- Comunicación, entre otras.
- 6- Sindicatos.
- 7- Otras áreas relevantes.

Para considerar formalmente instalado el comité, los designados deben contar con el aval y la formalización del mismo a través de una resolución de la máxima autoridad institucional. Se establecerá un rango de personas, dependiendo del tamaño de la institución, con paridad en la representación de hombres y mujeres por nivel directivo y con representación de las diferentes áreas de la institución. Es oportuno contar con representación sindical o de las asociaciones de funcionarios, según los contextos institucionales. Las personas que lo integren deberán cumplir al menos con los siguientes criterios: compromiso con la igualdad de género, compromiso con la misión del comité, apertura y tolerancia a la diversidad de opiniones y disponibilidad para participar en procesos de diálogo y toma de decisiones, disponibilidad de aportar tiempo de calidad.





Poder Ejecutivo
Resolución MDS N.º 1289/2020

POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE IGUALDAD DE GÉNERO DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.

Fernando de la Mora, 15 de diciembre de 2020

Al respecto, se propone la siguiente conformación:

Puntos focales:

- Cinthia Paola Arrúa, Directora de Investigación y Difusión, VMPS.
- Lorenza Benítez, jefa del Departamento de Políticas Transversales, VMPS.

Comité:

1. Viceministerio de Políticas Sociales, Cayo Cáceres, viceministro.
2. Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas, Juan Brítez, director.
3. Planificación, Laura Barrios, directora de Diseño y Planificación. VMPS
4. Articulación Intersectorial, Rossana Caballero, jefa de departamento. VMPS.
5. Presupuesto, Gladys Aveiro, directora Financiera.
6. Monitoreo y Evaluación, Daysi Riveros, jefa de departamento. VMPS.
7. Comunicación Lilian Quiñonez, jefa de departamento.
8. Políticas transversales, Lorenza Benítez Vargas, jefa de departamento. VMPS.
9. Estudio y Difusión, Rebeca Chávez, jefa de departamento. VMPS.
10. Sindicato de funcionarios de la Secretaría de Acción Social-SINFUSAS, Mariela Quevedo.
11. Sindicato de trabajadores de la Secretaría de Acción Social – SITRASAS, Rigoberto Dunjo.

CONSIDERANDO: La Ley N.º 6137/2018, "Que eleva al rango de Ministerio a la Secretaría de Acción Social y pasa a denominarse Ministerio de Desarrollo Social".

El Decreto N.º 367/2018, "Por el cual se reglamenta la Ley N.º 6137/2018, «Que eleva al rango de Ministerio a la Secretaría de Acción Social y pasa a denominarse Ministerio de Desarrollo Social», se establecen las funciones, atribuciones y la estructura del Ministerio de Desarrollo Social".

Que, es facultad del Ministro dictar todas las resoluciones que sean necesarias para la consecución de los fines de la institución.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

**EL MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL
RESUELVE:**

Artículo 1º

Conformar el equipo Comité de Igualdad de Género del Ministerio de Desarrollo Social, por las siguientes personas:

- a) **Cayo Roberto Cáceres Silva**, con **C.I. N.º 578.425**, Viceministro de Políticas Sociales.
- b) **Juan Ramón Brítez Salinas**, con **C.I. N.º 2.855.313**, Director General de Gestión y Desarrollo de Personas.
- c) **Gladys Stella Aveiro Morínigo**, con **C.I. N.º 940.195**, Directora Financiera.





Poder Ejecutivo
Resolución MDS N.º 1289/2020

POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE IGUALDAD DE GÉNERO DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.

Fernando de la Mora, 15 de diciembre de 2020

- d) **Laura Viviana Barrios González**, con **C.I. N.º 2.204.268**, Directora de Diseño y Planificación.
- e) **Cinthia Paola Arrúa**, con **C.I. N.º 2.639.983**, directora de Investigación y Difusión.
- f) **Rosana Cristina Caballero Pérez**, con **C.I. N.º 3.809.000**, jefa del Departamento de Articulación Intersectorial.
- g) **Daysi Malvina Riveros Cañete**, con **C.I. N.º 2.065.415**, jefa del Departamento de Monitoreo y Evaluación.
- h) **Lilian Rosa Quiñonez Cabrera**, con **C.I. N.º 4.128.471**, jefa del Departamento de Comunicación.
- i) **Lorenza Benítez Vargas**, con **C.I. N.º 1.568.258**, jefa del Departamento de Políticas Transversales.
- j) **María Rebeca Chávez Bareiro**, con **C.I. N.º 3.376.741**, jefa del Departamento de Estudio y Difusión.
- k) **Mariela Noemí Quevedo Cabrera**, con **C.I. N.º 3.938.342**, representante del Sindicato de funcionarios de la Secretaría de Acción Social – SINFUSAS.
- l) **Rigoberto Ramón Dunjo Martínez**, con **C.I. N.º 2.317.933**, representante del Sindicato de trabajadores de la Secretaría de Acción Social – SITRASAS.

Artículo 2º

Designar como puntos focales del Comité de Igualdad de Género del Ministerio de Desarrollo Social, a las siguientes personas:

- a) **Cinthia Paola Arrúa**, con **C.I. N.º 2.639.983**, directora de Investigación y Difusión.
- b) **Lorenza Benítez Vargas**, con **C.I. N.º 1.568.258**, jefa del Departamento de Políticas Transversales.

Artículo 3º

Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.



Abg. Mario Alberto Varela Cardozo
Ministro